

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 1 3 AGO. 2015

Decreto N° 2145

1.- Lo señalado en el Decreto Exento N° 628 de fecha 03 de Febrero 2014, que Aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de acción local-PRODESAL entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región de Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna) y el Decreto N° 1968 de fecha 27 de Mayo del 2015; La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Técnico Agrícola, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Sergio Berrios Berrios Rut Nº 13.748.252-5.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Sergio Berrios Berrios un honorario total mensual de \$ 383.772.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 114-05-01-128 PRODESAL Nº 1 Agrícola Administración Fondo de Terceros.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Agosto del 2015 al 31 de Diciembre del año 2015.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÉQUESE, Y ARCHÍVE Por Orden de Fir

NANCY EFFZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control

Dirección de Control
Carpeta Personal

- Interesado

- Archivo Oficina de Partes / - KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.- A MA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ AMINISTRADORA MUNICIPAL

Departamento de Personal.-